**LA ADOPCION POR PAREJAS HOMOSEXUALES**

El niño no procede de un solo sexo autosuficiente. Necesita que su madre sea una mujer y que su padre sea un hombre, cada uno de ellos se sitúa así en su identidad y permite al niño diferenciarse subjetiva y socialmente.

En cambio, la reflexión es situada por un sentimiento de compasión y que se resumen mediante la siguiente afirmación: por lo cual personas del mismo sexo se aman, casémosla y facilitaremos el acceso a la afiliación.

**Problema antropológico**.

La teoría del género que inspira las leyes europeas internacionales afirma que la sociedad ya no debe depender de la diferencia sexual inscrita en el cuerpo si no de las diferencias de sexualidades, es decir de las orientaciones sexuales.

El hijo proviene de la unión del hombre y la mujer y de este hecho objetivo se desprende la relación educativa en cambio ciertas encuestas sociológicas han querido mostrar que los niños al vivir en un ambiente homosexual no presentar trastornos afectivos sociales ni intelectual alguno, pero sus parámetros están lejos de ser pertinentes.

En un parentesco autoproclamado por el sujeto de raíz de su deseo de obtener un hijo forzándolo lo real. La ley civil siempre podrá inventar una ficción jurídica de parentesco lo cual en nada cambiaría la realidad de la verdad de le generación.

El deseo de un hijo muy loable dela vida de un adulto, se presenta a veces en forma muy compleja en una pareja o en una psicología de una mujer y también de un hombre y aun en mayor medida cuando no pueden concebir hijos en condiciones normales las personas homosexuales este deseo puede ser patético e inquietante pero en justicia para el niño no es pertinente

Como psicoanalista atiendo a personas homosexuales en distintas situaciones y como ellas estoy dispuesto hacer un trabajo sobre su vida psíquica con el fin de mejorar su existencia; pero como ciudadano no puedo concebir de la sociedad por mediación de legislador de trasmita el sentido de la generación fuera de la diferencia sexual.

El interés superior del niño se sitúa en esta perspectiva y no en el movimiento afectivo de dos personas de mismo sexo, la interrogante que se plantea no es saber si esas personas generosas leales y honestas con el niño si no saber en que estructura relacional se encuentra

La sociedad actual tiene más tendencia la privilegiar las aspiraciones afectivas de los adultos sin discernimientos alguno que se ha de definir la filiación a partir de las necesidades y derechos del niño que limitan con todo el narcisismo invasor de los adultos.